

NUEVO REPARTO DE POLONIA

Séptimo reparto de Polonia¹

La nueva línea fronteriza² del Sr. von Pfuel en Posnania constituye un nuevo expolio a Polonia. Limita el territorio "a reorganizar" a menos de un tercio del Gran Ducado, mientras la Gran Polonia, un territorio mucho más grande, queda anexionada a la Confederación Germánica³. La lengua y la nacionalidad polacas sólo serán reconocidas en una estrecha franja de terreno a lo largo de la frontera con Rusia. Incluye los distritos de Wreschen y Pleschen y parte de Mogilno, Wongrowiec, Gnesen, Schroda, Schrimm, Kosten, Fraustadt, Kröben, Krotoschin, Adelnau y Schildberg. La otra mitad de estos distritos, así como los de Buk, Posen, Obornik, Samter, Birnbaum, Meseritz, Bomst, Czarnikow, Chodziensen, Wirsitz, Bromberg, Schubin e Inowroclaw, serán a partir de ahora territorio alemán, gracias al decreto del Sr. von Pfuel. Y sin embargo no admite dudas que en este "territorio de la Confederación Germánica" la mayoría de sus habitantes hablará polaco.

La antigua línea fronteriza se situaba en el Varta⁴. La nueva reduce a un cuarto el territorio a reorganizar. El pretexto, por una parte, es el "deseo" del ministro de Guerra de excluir de la reorganización la región que rodea en un radio de 3 a 4 leguas la fortaleza de Posen, y por otra, las peticiones de anexión a Alemania que han hecho algunas ciudades como Ostrowo, etc....

Los deseos del ministerio de Guerra son algo completamente natural.

Si se toma la ciudad y la fortaleza de Posen, situada diez leguas adentro, en plena Polonia, luego, para disfrutar a gusto del territorio arrebatado, le entran a uno deseos robar de nuevo un radio de tres leguas.

Esto supone que para completar el territorio se llevarán a cabo todo tipo de pequeños retoques, excelente modo de empujar poco a poco la frontera alemana hacia la ruso-polaca.

¹ Los siete repartos de Polonia a los que se refiere Engels son los de 1772, 1792 y 1794, la creación del Gran Ducado de Varsovia por Napoleón, las decisiones del Congreso de Viena de 1815, la anexión del Estado libre de Cracovia por Austria en 1846 y la incorporación a Prusia de la mayor parte del Gran Ducado de Posnania, que se produjo en cuatro etapas (14 y 22 de abril, 2 de mayo y 4 de junio) y fue ratificada por la Dieta Federal y la Asamblea Nacional de Fráncfort.

² Tras la sangrienta represión de la insurrección, la línea fronteriza fue reculando cada vez más hacia el este hasta englobar la mayor parte del Gran Ducado de Posnania.

³ La Confederación Germánica que se instituyó en 1815 mediante el Tratado de Viena comprendía 39 Estados. Estaba presidida por el emperador de Austria y no era más que una asociación de soberanos. Formaban parte de ella los territorios austriacos en los que se hablaba alemán y la mayor parte del territorio de Prusia.

⁴ Rio polaco afluente del Óder.

En cuanto a los deseos anexionistas de las ciudades “alemanas”, veamos de qué se trata. En toda Polonia, los alemanes y los judíos constituyen el origen de la burguesía industrial y comercial; son descendientes en su mayor parte de los inmigrantes que huyeron de sus países a causa de las persecuciones religiosas. Fundaron ciudades en el corazón del territorio polaco, y han pasado por todo tipo de vicisitudes en el transcurso de estos siglos. Estos alemanes y judíos, importante minoría, tratan de sacar provecho a la situación transitoria del país para adquirir el poder. Para ello apelan a su condición de *alemanes*; pero son tan poco alemanes como los alemanes de Norteamérica. Si se incorporan a Alemania, se estaría oprimiendo la lengua y la nacionalidad de más de la mitad de la población polaca de Posnania, justamente la de aquella parte de la provincia en la que la insurrección nacional se ha manifestado con más violencia y energía: los distritos de Buk, Samter, Posen y Obornik.

El Sr. von Pfuel declara que, en cuanto la ratifique el ministerio, la nueva frontera será definitiva. No dice nada ni de la Asamblea pactista ni de la Asamblea Nacional, que quizá tengan algo que decir sobre los límites de la frontera alemana. Pero incluso aunque el ministerio, los pactistas y la Asamblea de Fráncfort ratifiquen el decreto del Sr. von Pfuel, la línea fronteriza no será “definitiva” mientras estos otros dos poderes no la ratifiquen: el pueblo alemán y el pueblo polaco.